



Rama Judicial
República de Colombia

JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO PASTO COLOMBIA

Correo Institucional j03lapas@cendoj.ramajudicial.gov.co

Celular 322-5285458

ESTADO ELECTRONICO No.- 10

FECHA:

Febrero 02 de 2021

RADICACION	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PROVIDENCIA	PROVIDENCIA
52001310500320190017600	ORDINARIO LABORAL	YOBANA DEL SOCORRO TREJO MEJÍA	SOCIEDAD SALUDCOOP CLÍNICA LOS ANDES	01/02/2021	Auto que señala fecha de audiencia
52001310500320190030200	ORDINARIO LABORAL	ALVEIRO HERNANDO PUSIL DÍAZ	ISIDRO CASTILLO	01/02/2021	Auto que señala fecha de audiencia
52001310500320190031500	ORDINARIO LABORAL	MARGARITA MENESES GELPUD	MISIONERAS MADRE LAURA PROVINCIA DE	01/02/2021	Auto que señala fecha de audiencia
52001310500320190050500	ORDINARIO LABORAL	OSWALDO EDISON BENAVIDES ESPAÑA	JARDINES DE LAS MERCEDES S.A.S.	01/02/2021	Auto que tiene por notificada a demandada y señala fecha de audiencia
52001310500320200001000	ORDINARIO LABORAL	MELIDA QUINCHUA GUAQUEZ	DEPARTAMENTO DE NARIÑO	01/02/2021	Auto que admite contestación y señala fecha de audiencia
52001310500320200015100	ORDINARIO LABORAL	ALBA GLADYS NIÑO NIÑO	COLPENSIONES E.I.C.E.-PROTECCIÓN S.A.	01/02/2021	Auto que devuelve contestación de demanda
52001310500320200032400	ORDINARIO LABORAL	MARLY ALEXIS OBANDO VALENCIA	MANUEL ALEJANDRO BRAVO GUERRERO, JORGE SANTIAGO BRAVO GUERRERO y LIDIA DEL SOCORRO GUERRERO	01/02/2021	Auto que tiene por corregida y admite demanda
52001310500320210000300	ACCIÓN DE TUTELA	LUCELLY VALENCIA MUÑOZ	NUEVA EPS – PROTECCION S.A.	01/02/2021	Auto que vincula ARL Colmena al trámite de tutela

52001310500320210001900	ACCION DE TUTELA	ASTRID DE LOS ANGELES RAMIREZ MUÑOZ	UNIDAD DE GESTIÓN PENSIONAL Y PARAFISCALES	01/02/2021	Auto que admite tutela y requiere a entidad accionada
---	------------------	-------------------------------------	---	------------	---

De conformidad con lo previsto en el articulo 295 del Código General del Proceso y art. 9o del decreto 806 de 2020 para Notificar a las partes de las anteriores decisiones , en la fecha 02/02/2021 y a la hora de las 7 am , se fija el presente Estado por el termino de un (1) día y se desfija a las 4 pm.

MARIO RENÉ MENESES PAREDES

SECRETARIO

